

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Edicto

Don José Ortega Ortega, Teniente Auditor, instructor del expediente 01/1989, hago saber:

Que por resolución del señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas número 05/PD de fecha 13 de marzo de 1989 se declaran nulas las tarjetas de identidad números 52.405 de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor 2.ª y 14.631 de Vela, expedidas en su día a don Luis J. Miralles Perles, incurrindo en responsabilidad quien las halle y no haga entrega de las mismas a la Autoridad competente.

Valencia, 20 de marzo de 1989.-Teniente Auditor, José Ortega Ortega.-1.679-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Medio Ambiente

Información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de Sierra Albarrana (Córdoba) «Centro de Almacenamiento de El Cabril»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de Sierra Albarrana (Córdoba) «Centro de Almacenamiento El Cabril», durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles y en horas de oficina en el Servicio de Análisis y Evaluaciones de la Dirección General de Medio Ambiente, planta 4.ª, despacho 466-D, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid, y en la dependencias del propio Ministerio en Córdoba, Unidad de Carreteras, avenida de los Mozárabes, número 1.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en estas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 17 de abril de 1989.-El Director general, Fernando Martínez Salcedo.-3.293-A.

Información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de ampliación de la planta de fabricación de óxido rojo en el término municipal de Almadenejos (Ciudad Real)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a

información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de ampliación de la planta de fabricación de óxido rojo en el término municipal de Almadenejos (Ciudad Real), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles y en horas de oficina en el Servicio de Análisis y Evaluaciones de la Dirección General de Medio Ambiente, planta 4.ª, despacho 466-D, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid, y en la dependencias del propio Ministerio en Ciudad Real, Unidad de Carreteras, calle Alarcos, número 31.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en estas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 17 de abril de 1989.-El Director general, Fernando Martínez Salcedo.-3.294-A.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: «Proyecto de construcción de la presa de La Viñuela, 2.ª fase. Tránsito margen izquierda. Término municipal de La Viñuela (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del último Plan de Desarrollo.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Viñuela y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica, para que comparezcan el próximo día 11 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de La Viñuela, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 31 de enero de 1989.-El Presidente.-6.757-E.

★

Declarada la urgencia de las obras: «Proyecto de construcción de la presa de La Viñuela, 2.ª fase. Tránsito margen izquierda. Captación río Robite. Término municipal de Arenas de Vélez (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del último Plan de Desarrollo.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de Vélez y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica, para que comparezcan el próximo día 11 de mayo de 1989, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Arenas de Vélez, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 3 de febrero de 1989.-El Presidente.-6.758-E.

★

Declarada de urgencia las obras: «Proyecto de construcción de la presa de La Viñuela, 2.ª fase.

Tránsito margen izquierda. Término municipal de Alcaucín (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del último Plan de Desarrollo.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcaucín y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica, para que comparezcan el próximo día 18 de mayo de 1989, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Alcaucín, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 13 de febrero de 1989.-El Presidente.-6.756-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del 4 de enero de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: «Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo de la Policía Municipal de Barcelona», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio de calle Balmes, número 81 bis, por el de avenida de Técnica, 2, segundo, ambos de Barcelona, siendo el firmante del acta don José López Colell.

Madrid, 18 de abril de 1989.-El Jefe de Sección.-7.045-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 18 de abril de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la «Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa» (CEPYME-ARAGON), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la región de Aragón, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Fernando Machín Salvo, don Javier Ferrer Dufol, don Eduardo Aguilar Roger y otros.

Madrid, 19 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.044-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 6 de abril de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la «Asociación de

Productores y Distribuidores de Energía de Extremadura», cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Extremadura, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Eugenio Manzano Otero, don Manuel Garrido Ibáñez, don Faustino Gironza Gómez-Bravo y otros.

Madrid, 19 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.042-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 17 de marzo de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de «Sindicato de Trabajadores por la Unidad de Petróleos del Norte» (PETRONOR), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio del estado español, y su ámbito profesional, a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Luis María Sebastián Snaín, doña Iciar Marcos Pérez, doña Begoña Acha Oñate y otros.

Madrid, 20 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.041-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 10 de abril de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de «Asociación Española de Concesionarios de Daf Trucks España, Sociedad Anónima», cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Antonio Bahamonde de la Torre, don Juan José Pérez García, don Carlos Colomines Sala y otros.

Madrid, 20 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.043-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 15 de febrero de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la «Federación Española de Acupuntadores Profesionales».

La referida modificación consiste en cambio del domicilio social a la calle del Príncipe, número 12, tercero, D, 28012 Madrid.

Siendo firmante del acta: Doña Milagros Aguilar Caballero.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.046-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 11 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Despachos Auxiliares y Receptores de Apuestas Mutuas».

La referida modificación consiste en cambio del domicilio social a la calle Castellón, número 117, de Madrid.

Siendo firmante del acta: Doña María José Montaner y de la Cuétara.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.047-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 12 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Harinas y Aceites de Pescado de España».

La referida modificación consiste en nueva redacción del artículo 26 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Alvaro Viéitez Dávila.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.048-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 14 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Unió Catalana d'Hospitals».

La referida modificación consiste en nueva redacción del artículo 10 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Jaume Suana Montserrat.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.049-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 14 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la «Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas» (AEDAVE).

La referida modificación consiste en ampliación del artículo 48 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Félix Arévalo Sancho.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.050-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 17 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la «Asociación Castellano-Leonesa de Podólogos».

La referida modificación consiste en cambio del domicilio social a la calle de los Moros, número 4, de Valladolid.

Siendo firmante del acta: Don José María Altonaga Eguen.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.051-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 17 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la «TBT-Asociación de Fabricantes de Tubos».

La referida modificación consiste en cambio de denominación por el de «TBT-Servicio de Coordinación».

Siendo firmante del acta: Don Francisco Javier Déniz Hernández.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.052-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en

este Servicio, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 21 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la «Asociación de Cuadros A. C.».

La referida modificación consiste en: Nueva redacción en sus Estatutos y cambio del domicilio social a la calle Diego de León, número 47, cuarto, derecha, 28006 Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Manuel Quesada Urbano y don Francisco Iriarte Mayo.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.053-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de Asociaciones profesionales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que este Servicio, y a las once trece horas del día 21 del mes de abril de 1989, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea general de la «Asociación Española de Tour Operadores» (AETO), por el que se decreta la disolución de la Entidad de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 49 de sus Estatutos.

Madrid, 24 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—7.054-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

SEVILLA

«Chevron Oil Company of Spain», Entidad operadora de los permisos de investigación de hidrocarburos «Marismas A, B y C», otorgados por Real Decreto 874/1980, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 9 de mayo), solicitó el día 30 de enero de 1989, del Ministerio de Industria y Energía, autorización para registrar una campaña sísmica de reflexión de 130 kilómetros. La autorización lleva implícita la declaración de utilidad y la necesidad de la ocupación de los terrenos y está sujeta a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 21/1974, de Hidrocarburos.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se abre información pública por plazo de diez días, para que cuantas personas se encuentren interesadas en dicho expediente puedan formular las alegaciones oportunas ante esta Dirección Provincial sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 19 de abril de 1989.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—5.003-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la declaración del sector «Pla d'en Colls», de Montcada i Reixac, como sector de urbanización prioritaria

El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas declaró el 27 de diciembre de 1988, sector de urbanización prioritaria el ámbito del sector «Pla d'en

Colls, de Montcada i Reixac, determinando como Administración actuante al Instituto Catalán del Suelo.

El artículo 32 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, sobre la Ley de Medidas de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico de Cataluña, establece que la Administración actuante redactará el proyecto de tasación conjunta. Por ello, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo ha aprobado inicialmente la relación de bienes y derechos afectados, que se somete a información pública por un periodo de quince días.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y en Barcelona en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, 200).

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los terrenos afectados que hayan sido omitidos en la relación adjunta podrán presentar, durante el mencionado periodo de quince días, las alegaciones con el único efecto de corregir, en su caso, posibles errores en la mencionada relación.

Barcelona, 17 de marzo de 1989.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—4.938-C.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número: 1 Superficie real: 988,60 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.085, tomo 128, libro 56, folio 201; finca 9.559, tomo 527, libro 185, folio 46. Propiedad: Teresa Colome Navines. Dirección: Calle Ganduxer, 127, 4-C (Barcelona). Bienes: Cultivos, 40 chopos grandes y 40 pequeños.

Finca número: 2A. Superficie real: 892,16 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.120, tomo 933, libro 275, folio 13. Propiedad: Javier Martí Pujadas. Dirección: Gran Vía de les Cortes Catalanes, 679 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 2B. Superficie real: 1.087,84 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.121, tomo 933, libro 275, folio 17. Propiedad: Juan Martí Pujadas. Dirección: Calle Coroleu, 24 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 2C. Superficie real: 1.202,89 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.122, tomo 933, libro 275, folio 21. Propiedad: Margarita Martí Pujadas. Dirección: Calle Coroleu, 28 (Barcelona). Derechos legitimarios de Margarita Castelló Martí. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 3. Superficie real: 10.986 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Ayuntamiento de Montcada i Reixac. Dirección: Avenida Generalísimo Franco, 32 (Montcada i Reixac). Bienes: Escuela de Educación General Básica y edificios anexos.

Finca número: 3A. Superficie real: 650 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Ayuntamiento de Montcada i Reixac. Dirección: Avenida Generalísimo Franco, 32 (Montcada i Reixac). Bienes: Seis pistas de petanca, acceso, cerca.

Finca número: 4. Superficie real: 159,50 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 4.920, tomo 254, libro 109, folio 122. Propiedad: Francisco Puxench Morral. Dirección: Calle Baixa de St. Pere, sin número (Montcada i Reixac). Bienes: Edificación de planta baja más una planta piso de 319 metros cuadrados.

Finca número: 5. Superficie real: 1.534 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Generalidad de Cataluña. Dirección: Paza de St. Jaume, 1 (Barcelona). Bienes: Edificación de planta baja destinada a Centro de Preescolar.

Finca número: 6A. Superficie real: 5.103,12 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.116, tomo 933, libro 275, folio 1. Propiedad: Javier Martí Pujadas. Dirección: Gran Vía de las Cortes Catalanas, 679 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 6B. Superficie real: 4.324,39 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.115, tomo 931, libro 274, folio 173. Propiedad: Juan Martí Pujadas. Dirección: Calle Coroleu, 24 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 6C. Superficie real: 4.358,83 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.114, tomo 931, libro 274, folio 170. Propiedad: Margarita Martí Pujadas. Dirección: Calle Coroleu, 28 (Barcelona).

Derechos legitimarios de Margarita Castelló Martí. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 7. Superficie real: 459 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 10.389, tomo 636, libro 198, folio 113. Propiedad: «Inmobiliaria JAJ, Sociedad Anónima». Dirección: Montcada i Reixac. Servidumbre de paso a favor de Victor Jover Castells. Bienes: Estación transformadora FECSA.

Finca número: 8A. Superficie real: 7.442,75 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.119, tomo 933, libro 275, folio 10. Propiedad: Javier Martí Pujadas. Dirección: Gran Vía de las Cortes Catalanas, 679 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 8B. Superficie real: 10.339,12 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.118, tomo 933, libro 275, folio 7. Propiedad: Juan Martí Pujadas. Dirección: Calle Coroleu, 24 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 8C. Superficie real: 10.053,87 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.117, tomo 933, libro 275, folio 4. Propiedad: Margarita Martí Pujadas. Dirección: Calle Coroleu, 28 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 9. Superficie real: 7.610,42 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 638, tomo 198, libro 81, folio 103. Propiedad: 16,20 por 100 a favor de doña Josefa Viñals Ricart, 50 por 100 a favor de doña Josefa Viñals Ricart, y don José, don Juan y doña Mercedes o María Mercedes Pont Viñals, en cuanto al usufructo de una mitad la primera, y en cuanto a la nuda propiedad de dicha mitad y plena propiedad de la restante mitad, los últimos, por terceras e iguales partes indivisas. Dirección: Calle Anselm Clavé, 24 (Montcada i Reixac). Anotación preventiva de embargo sobre parte de la mitad de la finca a favor del señor Angel García Rodríguez. Bienes: Barraca de madera de 12 metros cuadrados.

Finca número: 10 y 11. Superficie real: 7.277,65 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.487, tomo 156, libro 69, folio 65. Propiedad: Juan Alsina Albareda y Antonia Oliva Serra. Dirección: Calle Escolá, sin número (Montcada i Reixac). Afecta a la condición resolutoria en garantía de pago de precio atrasado. Bienes: Almacenamiento de madera.

Finca número: 12 y 13. Superficie real: 28.664,90 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 4.184, tomo 245, libro 105, folio 76. Propiedad: Josefa Tercero Burguillos. Dirección: Calle Calabria, 134-141, tercera y cuarta (Barcelona). Servidumbre de paso de gasoducto a favor de «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima». Anotación preventiva de embargo. Bienes: 12. Casa masía de planta baja más dos pisos y cobertizos anexos.

Finca número: 14, 14A y 15. Superficie real: 15.878,24 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 51, tomo 1.102, libro 98, folio 93. Propiedad: Salvador Picas Beltrán. Dirección: Calle Estanilao Abadal, 14 (Montcada i Reixac). Servidumbre de paso de gasoducto de «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima». Censo con dominio directo. Bienes: 14A. Casita de planta baja con estación transformadora, pozo y habitación para instalación de bombeo de 44 metros cuadrados.

Finca número: 16 y 18. Superficie real: 35.990,07 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.023, tomo 208, libro 84, folio 196. Propiedad: Maria Gloria de Llanza Guix, Javier de Llanza Guix, Carlos de Llanza Guix, Domingo Ignacio Hernández de Llanza, Carlos Augusto Hernández de Llanza. Dirección: Rambla Cataluña, 32, tercero, segunda (Barcelona). Servidumbre a favor de don Victor Jover Castells, para construir un camino. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 17. Superficie real: 3.120 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.560, tomo 161, libro 171, folio 79. Propiedad: Antonio Armengol i Viladomiu. Dirección: Calle Montiu, 14 (Montcada i Reixac). Bienes: Nave industrial de 1.197,50 metros cuadrados, edificio de planta baja y planta piso de 676,50 metros cuadrados, estación transformadora.

Finca número: 19. Superficie real: 1.985,41 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 9.545, tomo 519, libro 184, folio 244; finca 11.139, tomo 695, libro 210, folio 88. Propiedad: «Rivalca, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Major, 15 (Montcada i Reixac).

Bienes: Instalación destinada a gasolinera que ocupa una superficie de 351 metros cuadrados.

Finca número: 20. Superficie real: 2.962,50 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.981, tomo 905-A, libro 83, folio 177. Propiedad: José Casajuana Manet, Carmen y José Girbau Casajuana (por terceras partes indivisas). Dirección: Paseo de Sentmenat, 76 (Montcada i Reixac). Afección al pago del arbitrio de plusvalía a favor del Ayuntamiento de Montcada i Reixac. Afección al pago de las liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Bienes: Casa de planta baja más planta piso, cobertizo de 88 metros cuadrados, aljibe de 16 metros cuadrados, cerca de la finca con muro y tres puertas de hierro.

Finca número: 21. Superficie real: 8.562,01 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 15.215, tomo 1.010, libro 308, folio 152. Propiedad: María Asunción y María Carmen de Sentmenat i Gallart. Dirección: Calle Pau Claris, 158 (Barcelona). Condición resolutoria de una cuarta parte indivisa correspondiente a María del Carmen de Sentmenat. Afección para el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y prescripción de la licencia municipal de parcelación del artículo 96.3 de la Ley del Suelo o certificación de ser necesario. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 21A y 21B. Superficie real: 4.670 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Ayuntamiento de Montcada i Reixac. Dirección: Avenida Generalísimo Franco, 32 (Montcada i Reixac). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 22. Superficie real: 11.045,44 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 75, tomo 1, libro 1, folio 433. Propiedad: Elvira Mercader Cuyás, María Luisa, Enrique y Jorjue Bassas Mercader. Dirección: Calle Mallorca, 288 Pral. (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 23. Superficie real: 3.401,22 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.460, tomo 834, libro 68, folios 114 y 117. Propiedad: Nuria Lasus Cortadella. Dirección: Calle Trafalgar, 62 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 24. Superficie real: 888 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 14.325, tomo 949, libro 281, folio 168. Propiedad: José Altarriba Grané, Salvador Miralles Pérez. Dirección: Gran Vía de las Cortes Catalanas, 532 (Barcelona), y calle Cruz Cubierta, 48 (Barcelona), respectivamente. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la declaración del sector «Parc de Calella», en Calella, como sector de urbanización prioritaria

El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas declaró, el 27 de diciembre de 1988, sector de urbanización prioritaria el ámbito del sector «Parc de Calella», de Calella, determinando como Administración actuante al Instituto Catalán del Suelo.

El artículo 32 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, sobre la Ley de Medidas de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico de Cataluña, establece que la Administración actuante redactará el proyecto de tasación conjunta. Por ello, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo ha aprobado inicialmente la relación de bienes y derechos afectados, que se somete a información pública por un periodo de quince días.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Calella y en Barcelona en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, 200).

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los terrenos afectados que hayan sido omitidos en la relación adjunta podrán presentar, durante el mencionado periodo de quince días, las alegaciones con el único efecto de corregir, en su caso, posibles errores en la mencionada relación.

Barcelona, 17 de marzo de 1989.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—4.939-C.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número: 1. Superficie real: 28.617,42 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.535, tomo 269, libro 30, folio 156, inscripción primera; finca 2.536, tomo 1269, libro 30, folio 159, inscripción primera. Propiedad: Lluís Llobet i Nicolau. Dirección: Calle Provença, 171 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 2-2A. Superficie real: 190.763,15 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.628, tomo 116, libro 12, folio 106, inscripción segunda; finca 1.629, tomo 116, libro 12, folio 108, inscripción primera. Propiedad: «Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Provença, 171 (Barcelona). Arrendamientos:

1. Camping «La Granja», arrendado a Baltasar Casameva i Llop.
2. Casa «Maresme».
 - 2.1 Bajos primera, alquilado a la señora Angela Guevara Flores.
 - 2.2 Bajos segunda, alquilado a Jaime Bosch Pujol.
 - 2.3 Bajos tercera, alquilado a Victor Hugo Solschak.
 - 2.4 Bajos cuarta, alquilado a María Antonia Pi Gazque.

3. Arrendamientos de tierras:

- 3.1 Pieza de tierra de regadío, alquilada a José Alarcón i Perellón.
- 3.2 Pieza de tierra de 815 metros cuadrados, alquilada a Joaquim Moré Cisterna.
- 3.3 Pieza de tierra de 2.432 metros cuadrados, alquilada a José Morell.
- 3.4 Pieza de tierra de 7.123 metros cuadrados, alquilada a Rodrigo Márquez Belmonte.
- 3.5 Pieza de tierra de una cuartera, alquilada a Salvador Torrent.

Bienes. Edificaciones:

1. Edificio de 42 metros cuadrados en PB, dentro del camping «La Granja».
2. Edificio de 37 metros cuadrados en PB, dentro del camping «La Granja».
3. Edificio de 176 metros cuadrados en PB, dentro del camping «La Granja».
4. Edificio de PB de 81 metros cuadrados, dentro del camping «La Granja».
5. Edificio de PB de 76 metros cuadrados, dentro del camping «La Granja».
6. Edificio llamado «La Granja» de PB + 1 en desuso, de 414,25 metros cuadrados.
7. Edificio llamado «Night Club Las Cuevas».
8. Casa llamada «Can Maresme».

Instalaciones: 1. Depósito de agua levantado, dentro del camping «La Granja». Cultivos: Plantación de kiwis.

Finca número: 3. Superficie real: 8.608,69 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 876, tomo 82, libro 7, folio 35, inscripción segunda. Propiedad: «Llobet-Guri, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Provença, 171 (Barcelona). Edificaciones: Nave industrial de PB + 2, de 7.128 metros cuadrados.

Finca número: 4. Superficie real: 3.169,46 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.390, tomo 98, libro 9, folio 235, inscripción primera. Propiedad: Emilia Gelma i Coll. Dirección: Calle Industria, 81, primero (Calella). Derechos de paso a favor de Camilo Ricastell Puig Hermanal. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Finca número: 5. Superficie real: 11.361,67 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 4.177, tomo 383, libro 51, folio 165, inscripción primera. Propiedad: Ayuntamiento de Calella. Dirección: Pça. de la Constitució, 1 (Calella). Bienes:

1. Edificaciones:
 - 1.1 Edificación de PB, de 33,75 metros cuadrados.
 - 1.2 Edificio de 100 metros cuadrados.
 - 1.3 Edificio destinado a vestuarios de 170 metros cuadrados.
 - 1.4 Cámara de PB, de 6,50 metros cuadrados.
 - 1.5 Edificio de PB, destinado a sanitarios públicos, de 27 metros cuadrados.

2. Instalaciones:

- 2.1 Quinientos veintinueve ml de grada.
- 2.2 Seis báculos con 16 focos cada uno.

Finca número: 6. Superficie real: 6.107,35 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.122, tomo 40, libro 3, folio 83, inscripción décima. Propiedad: Joan Missé i Amargant. Dirección: Hostal «Baix Montseny», sin número (Sant Cebrià de Vallalta). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 7. Superficie real: 11.146,2940 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 4.671, tomo 472, libro 56, folio 34, inscripción primera. Propiedad: María Angeles Martorell Arús. Dirección: Calle Hospital, 13 (Castellar del Vallès). Instalaciones: Recinto destinado a aparcamiento de autocares.

Finca número: 8. Superficie real: 45.799,04 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 262, tomo 57, libro 23, folio 22, inscripción tercera. Propiedad: Agueda Martín de Blas y Francisco Grau Cervelló, en proindiviso. Dirección: Calle Maragall, 161 (Barcelona). Bienes:

1. Edificaciones:

- 1.1 Vivienda de PB + 2, de 153 metros cuadrados.
- 1.2 Anexo a la vivienda de PB + 1, de 60 metros cuadrados.
- 1.3 Garage anexo de PB, de 30 metros cuadrados.
- 1.4 Edificación de PB, de 66 metros cuadrados.

2. Instalaciones: Aljibe para recoger y distribuir agua, de 96 metros cúbicos.

Finca número: 9. Superficie real: 5.924,64 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 874, tomo 82, libro 7, folio 32, inscripción primera. Propiedad: Andrés y Juan Costa Cervera, en proindiviso. Dirección: Calle Balmes, 27, y calle Monturiol, 91 (Calella), respectivamente. Instalaciones: Cisterna de 6,25 metros cúbicos para distribución de agua para riego, un pozo de 18 metros de profundidad y 1,50 metros de diámetros.

Finca número: 10. Superficie real: 689,54 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.682, tomo 258, libro 19, folio 80, inscripción primera. Propiedad: Concepción González Rodríguez y Sebastián Juanola Massagué, en proindiviso. Dirección: Calle La Selva, número 14 (Pineda de Mar). Bienes: Edificio de 73 metros cuadrados.

Finca número: 11. Superficie real: 11.644,17 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 731, tomo 84, libro 5, folio 240, inscripción tercera. Nuda propiedad: María Serrat Comas. Dirección: Calle Jovara, 386 (Calella). Usufructo a Juan Ferrer Beta. Edificaciones: Vivienda de PB + 1, de 140 metros cuadrados. Instalaciones: Un aljibe y dos cobertizos.

Finca número: 12. Superficie real: 1.212,09 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.960, tomo 282, libro 22, folio 190, inscripción quinta. Propiedad y nuda propiedad: Fundació Serra Carbonell. Dirección: Calle de l'Església, 139 (Calella). Arrendamientos: Alquilado a Angel Salcedo i Betreta. Usufructo: De una mitad indivisa a favor de Isabel Carbonell Betriu. Edificaciones: Edificación de PB, de 79,60 metros cuadrados. Instalaciones: Un pozo.

Finca número: 13. Superficie real: 7.502,26 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 732, tomo 194, libro 13, folio 91, inscripción cuarta. Propiedad: Montserrat Gasch i Arissó. Dirección: Calle Bruguera, 103 (Calella). Bienes:

1. Edificaciones: Una barraca de obra de 2,5 x 2,8 metros.
2. Instalaciones: Un aljibe de 3 x 2 metros, un pozo de 1,5 metros de diámetro.

Finca número: 14-14A. Superficie real: 3.764,05 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.378, tomo 98, libro 9, folio 211, inscripción quinta; finca 2.098, tomo 204, libro 22, folio 59, inscripción segunda. Propiedad: Dolors Maynou Reverter y Joaquim Onna Garriga, en común y proindiviso. Dirección: P. Moragas, 34-36 (Calella).

Finca número: 14. Legítima de Juan Onna Maynou sobre una mitad indivisa de esta finca. Edificaciones: Edificación de PB, de 38 metros cuadrados. Instalaciones: Aljibe para riego de 3 x 3,5 metros.

Finca número: 15. Superficie real: 5.020,17 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 162, tomo 90, libro 8, folio 151, inscripción segunda. Propiedad: Antonio José Llamas Llamas. Dirección: Calle Sant Antoni, 205 (Calella). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 16. Superficie real: 10.834,44 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.018, tomo 82, libro 7, folio 207, inscripción quinta. Propiedad: Juan Constans Vidal. Dirección: Calle Mn. C. Verdguer, 12 (Calella). Bienes: Edificaciones: Barracas de obra de uso agrícola de 15 y 9 metros cuadrados, respectivamente.

Finca número: 17. Superficie real: 121,27 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.235, tomo 312, libro 39, folio 22, inscripción primera. Propiedad: Modesta Cid Doribo y Timoteo Arranz Torres, en proindiviso. Dirección: Masía «Joanet», Coll de Ter (Arbúcies). Bienes: Edificaciones: Barraca de 30 metros cuadrados con cobertizo de 6,25 metros cuadrados.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la declaración del sector «La Bòbila», de Montornès del Vallès, como sector de urbanización prioritaria

El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas declaró el 27 de diciembre de 1988, sector de urbanización prioritaria el ámbito del sector «La Bòbila», de Montornès del Vallès, determinando como Administración actuante al Instituto Catalán del Suelo.

El artículo 32 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, sobre la Ley de Medidas de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico de Cataluña, establece que la Administración actuante redactará el proyecto de tasación conjunta. Por ello, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo ha aprobado inicialmente la relación de bienes y derechos afectados, que se somete a información pública por un periodo de quince días.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Montornès del Vallès y en Barcelona en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, 200).

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los terrenos afectados que hayan sido omitidos en la relación adjunta podrán presentar, durante el mencionado periodo de quince días, las alegaciones con el único efecto de corregir, en su caso, posibles errores en la mencionada relación.

Barcelona, 17 de marzo de 1989.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—4.940-C.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número: 1. Superficie real: 21.742 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 5, tomo 63, libro 2, folio 14. Propiedad: Pedro Maymó Pocerull. Dirección: Calle Estrella, 4 (Montornès del Vallès). Hipoteca de 14.000 pesetas importe de la dote de María Roquerias. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 2. Superficie real: 259 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.809, tomo 528, libro 27. Propiedad: Isidro Pocerull Roquerias. Dirección: Pte. Aragón, 10 (Montornès del Vallès). Condición resolutoria de venta. Bienes: Edificio de planta baja más dos plantas piso de 390 metros cuadrados, edificio de planta baja más dos plantas, piso de 504 metros cuadrados, cobertizo de 90 metros cuadrados, escalera con estructura metálica.

Finca número: 3. Superficie real: 4.100 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.487, tomo 626, libro 27. Propiedad: Juan Cuadradas Saborit. Dirección: Can Xec (Montornès del Vallès). Bienes: Un aljibe de 5 metros de diámetro.

Finca número: 4. Superficie real: 1.605 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 554, tomo 195, libro 6. Propiedad: María Bolart Pujol. Dirección: Calle Vallromanes, 28 (Montornès del Vallès). Bienes: Cultivos: Pieza de tierra destinada a viña con 30 cepas.

Finca número: 5. Superficie real: 11.135 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 90, tomo 63, libro 2. Propiedad: Nicolás Riera Marsá. Dirección: Calle Muntaner, 575 (Barcelona). Tres aprovechamientos hidráulicos. Condición resolutoria de sustitución. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 6. Superficie real: 14.315 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.020, tomo 371, libro 12. Propiedad: Jaime Gurri Serra. Dirección: Calle Estrella, 8 (Montornès del Vallès). Condición resolutoria de sustitución del anterior propietario don Nicolás Riera Marsá. Bienes: 2.028 metros cuadrados construidos entre naves y cobertizos. Cultivos: Pieza de tierra destinada a viña con 60 cepas.

Finca número: 7. Superficie real: 397 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.092, tomo 562, libro 23. Propiedad: Juan Ramió Serra. Dirección: Montornès del Vallès. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 8. Superficie real: 674 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.655, tomo 514, libro 19. Propiedad: Jorge Roca Comas. Dirección: Calle Amigó, 14 (Barcelona). Condición resolutoria del vendedor (Nicolás Riera Marsá). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 9. Superficie real: 18 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: ENHER. Dirección: P. Gracia, 132 (Barcelona). Bienes: Estación transformadora de ENHER.

Finca número: 10. Superficie real: 3.053 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.667, tomo 860, libro 38. Propiedad: Jaime Gurri Serra. Dirección: Calle Estrella, 8 (Montornès del Vallès). Bienes: Cultivos: Pieza de tierra destinada a viña con 300 cepas.

Finca número: 11. Superficie real: 13.038 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 820, tomo 318, libro 10; finca 3.179, tomo 795, libro 34; finca 1.435, tomo 478, libro 17; finca 3.178, tomo 795, libro 34; finca 3.177, tomo 795, libro 34; finca 3.176, tomo 795, libro 34. Propiedad: Salvador Cuadradas Martos y Salvador, Saturnino, Juan y Pedro Cuadradas Viñallonga. Dirección: El Molí (Montornès del Vallès). Bienes: Casa de planta baja más planta piso de 244 metros cuadrados incluidos porches. Casa de planta baja más planta piso, de 196 metros cuadrados. Edificio de planta baja de 90 metros cuadrados.

Finca número: 12. Superficie real: 6.125 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.489, tomo 626, libro 27, folio 47. Propiedad: Juan Cuadradas Saborit. Dirección: Can Xec (Montornès del Vallès). Condición resolutoria de venta. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 13. Superficie real: 3.937 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Ayuntamiento de Montornès del Vallès. Dirección: Montornès del Vallès. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la declaración del sector zona industrial de La Seu d'Urgell, como sector de urbanización prioritaria

El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas declaró el 27 de diciembre de 1988, sector de urbanización prioritaria el ámbito del sector zona industrial de La Seu d'Urgell, determinando como Administración actuante al Instituto Catalán del Suelo.

El artículo 32 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, sobre la Ley de Medidas de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico de Cataluña, establece que la Administración actuante redactará el proyecto de tasación conjunta. Por ello, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo ha aprobado inicialmente la relación de bienes y derechos afectados, que se somete a información pública por un período de quince días.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de La Seu d'Urgell y en Barcelona en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, 200).

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los terrenos afectados que hayan sido omitidos en la relación adjunta podrán presentar, durante el mencionado

período de quince días, las alegaciones con el único efecto de corregir, en su caso, posibles errores en la mencionada relación.

Barcelona, 17 de marzo de 1989.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—4.941-C.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número: 1. Superficie real: 221,43 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Félix Comes Pal. Dirección: Plaza de l'Arbre, 1, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 2. Superficie real: 1.931,91 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 809, tomo 851, folio 188, inscripción segunda; finca 810, tomo 851, folio 190, inscripción primera. Nuda propiedad: María y Concepción Cervós Serra. Dirección: Pte. Romani, 5 (La Seu d'Urgell), y calle Doctor Robert, 7, Castellciutat (La Seu d'Urgell), respectivamente. Usufructo a favor de Josep Cervós Chanco. Bienes: Cultivos, tres manzanos.

Finca número: 3. Superficie real: 1.114,04 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 217, tomo 207, folios 223-224, inscripciones tercera y cuarta. Propiedad: Consuelo Pasques Prats. Dirección: Calle Doctor Robert, 6, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Tres censos a favor de la Reverenda Comunidad de Beneficiadas de La Seu d'Urgell. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 4. Superficie real: 1.109,60 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 698, tomo 802, folio 92 vuelto, inscripción tercera; finca 557, tomo 807, folio 5 vuelto, inscripción sexta. Propiedad: Rafael Juliá Lacaya. Dirección: Calle Mn. C. Verdader, 7, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Hipoteca a favor de Marcelino Isern Ribó para responder de su ajuar. Anotación preventiva de embargo a favor de Antonio Maymó Goberna. Afección al pago de la contribución de utilidades. Bienes: Cultivos, 47 árboles frutales.

Finca número: 5. Superficie real: 5.195,11 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 697, tomo 802, folio 89, inscripción primera; finca 545, tomo 652, folio 209, inscripción sexta. Propiedad: Antonio Tico Isern. Dirección: Calle la Bola, 1, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Hipoteca a favor de Marcelino Isern Ribó para responder de su ajuar. Hipoteca a favor de Pedro Sancho Maranges. Bienes: Edificio de 103,25 metros cuadrados. Cultivos: 27 árboles frutales.

Finca número: 6. Superficie real: 3.984,50 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 537 duplicado, tomo 739, folio 88, inscripción sexta. Propiedad: Román Torá Rogé. Dirección: Calle Estudis, 10, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Condición resolutoria de sustitución impuesta a Antonio Cerqueda Travé. Hipoteca de Román Torá Colom, calle Estudis, 10, Castellciutat (La Seu d'Urgell), para responder de su ajuar. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 7. Superficie real: 17.998 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 7A-470, tomo 560, folio 35, inscripción séptima; finca 7B-47 triplicado, tomo 534, folio 52, inscripción decimoquinta. Propiedad: Domingo Cerdá Torá. Dirección: Carretera 1313, 4, Castellciutat (La Seu d'Urgell). 7-A: 1, condición resolutoria impuesta a Ignacio Castellarnau Llanés; 2, servidumbre de paso. 7-B: 1, condición resolutoria de sustitución impuesta a Antonio Cerqueda Traves; 2, servidumbre de paso por la tierra contigua de María Cerqueda Cadera. Bienes: Cultivos, 57 árboles frutales.

Finca número: 8. Superficie real: 1.422 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 832, tomo 851, folio 238. Propiedad: Pedro y hermanos Aril Cases. Dirección: Camino Valira, 9, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Condición resolutoria impuesta a Francisco Escudé Caminal. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 9. Superficie real: 8.523,74 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Joan Grau Jansat. Dirección: Can Xeró (Montferrer). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 10. Superficie real: 3.433,67 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Pro-

piedad: Joan Grau Jansat. Dirección: Cal Xeró (Montferrer). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 11. Superficie real: 3.698,15 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Ayuntamiento de La Seu d'Urgell. Dirección: La Seu d'Urgell. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 12. Superficie real: 12.137,67 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 713, tomo 802, folio 145, inscripción tercera. Propiedad: Montserrat Lacaya Bonet. Dirección: Castellciutat (La Seu d'Urgell). Servidumbre de paso a favor de la finca 739. Bienes: Casa compuesta de planta baja, un piso y golfas con su pajar y anexo midiendo lo edificado 66 metros cuadrados.

Finca número: 13. Superficie real: 3.296,44 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 633, tomo 739, folio 36 vuelto, inscripción tercera. Propiedad: Matías Parramón Sebastia. Dirección: La Bola, 13, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 14. Superficie real: 4.035,43 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 536, tomo 652, folio 114, inscripción segunda. Propiedad: María Jovall Sanvicens. Dirección: Plaza de l'Arbre, 4, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Condición resolutoria de sustitución impuesta a Antonio Cerqueda Travel. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 15. Superficie real: 4.700 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 782, tomo 831, folio 98, inscripción primera. Propiedad: Juan Escaler Calva. Servidumbre de paso a favor de la finca 537 de Andrés Ubach [carretera 1313, 4, Castellciutat (La Seu d'Urgell)]. Servidumbre de paso a favor de la finca número 470 de Domingo Cerdá [carretera 1313, 4, Castellciutat (La Seu d'Urgell)], y Carmen Cirici Jarot. Bienes: Nave de 2.300 metros cuadrados, edificio adosado a la nave de planta baja más una planta piso, casita de 8 metros cuadrados, patio de 2.800 metros cuadrados.

Finca número: 16. Superficie real: 5.291,15 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 539, tomo 652, folio 127 vuelto, inscripción cuarta. Propiedad: Dolores Grau Betriu. Dirección: Calle La Bola, 4, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Condición resolutoria de sustitución. Hipoteca a favor de Andrés Pozo Martos, esposo de Dolores Grau Betriu, calle La Bola, 4, Castellciutat, La Seu d'Urgell. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 17. Superficie real: 1.485,90 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 479, tomo 560, folio 84 vuelto. Propiedad: Manuel Comas Eladia. Dirección: P. del Arc, 47 (La Seu d'Urgell). Usufructo a favor de Juliana o Julia Eladia Expósito. Hipoteca a favor de Juliana Eladia Expósito en garantía de su ajuar. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 18. Superficie real: 2.703,39 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 481 duplicado, tomo 560, folios 96 y 97, inscripciones octava y décima; finca 480, folio 185. Propiedad: Buenaventura Iscla Arnau. Dirección: Camino de la Vinyeta, 8, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Bienes: Cultivos, 160 árboles.

Finca número: 19. Superficie real: 5.549,69 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 739, tomo 802, folio 223. Propiedad: Montserrat Lacaya Bonet. Dirección: Castellciutat (La Seu d'Urgell). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 20. Superficie real: 11.472,50 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 911, tomo 924, folio 55, inscripción primera. Propiedad: José Colí Font. Dirección: Calle Pau Claris, 30 (La Seu d'Urgell). Bienes: Cultivos, 15 árboles.

Finca número: 21. Superficie real: 7.685,50 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 201 duplicado, tomo 739, libro 15, folio 168, inscripción sexta. Propiedad: Buenaventura Castells Pallarés. Dirección: St. Josep de Calassanc, 5 (La Seu d'Urgell). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 22. Superficie real: 9.257,71 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Propiedad: Marcelino Grau Alis. Dirección: Camino de St. Sebastia, 12, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 23. Superficie real: 5.160,81 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Pro-

piedad: Joan Grau Jansat. Dirección: Cal Xeró (Montferrer). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 24. Superficie real: 2.188 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 682, tomo 802, folio 31 vuelto, inscripción tercera. Propiedad: Francisco Hosté Moliné. Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 25. Superficie real: 2.110,29 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 683, tomo 802, folio 33 vuelto, inscripción primera. Propiedad: Margarita Cerqueda Berga. Dirección: Calle Mn. C. Verdager, 9, Castellciutat (La Seu d'Urgell). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número: 26. Superficie real: 7.099,88 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 342 duplicado, tomo 802, folio 98, inscripción séptima. Propiedad: José Esclusa Isus. Dirección: Calle Santa Magdalena, 157 (La Seu d'Urgell). Usufructo a favor de Teresa Isus Rey, calle Santa Magdalena, 157 (La Seu d'Urgell). Hipoteca a favor de Mercedes Isus Jordana, calle Santa Magdalena, 157 (La Seu d'Urgell). Hipoteca a favor de Antonia y Francisco Guitart. Bienes: No hay bienes indemnizables.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Información pública del proyecto de puerto deportivo en Mazagón y del estudio del impacto ambiental del proyecto «Puerto Colón»

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar el proyecto y anejo correspondiente que a continuación se especifica:

Proyecto de puerto deportivo en Mazagón (Huelva).

Estudio de impacto ambiental del proyecto «Puerto Colón».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos Deportivos y Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental, abre información pública, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», para que quienes lo deseen puedan examinar la precitada documentación y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrá realizar en esta Delegación Provincial (calle José Nogales, número 4, Huelva), de las nueve a las trece horas.

Huelva, 26 de abril de 1989.—El Delegado provincial, Diego Romero Domínguez.—3.436-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transportes público regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Lorca y Murcia

En el ejercicio de las competencias transferidas por Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, en su

artículo 29, y atribuidas a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por Decreto 2/1982, de 9 de agosto, de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Director general de Transportes, por Resolución de fecha 8 de junio de 1988, autorizó la transferencia de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Lorca y Murcia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) a favor de «Transportes Periféricos Murcianos, Sociedad Anónima» (TRAPEMUSA).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, quedando subrogada la nueva titular de la expresada concesión en los derechos y obligaciones de la misma.

Murcia, 7 de marzo de 1989.—El Director general, Francisco Morales Casas.—2.500-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Por Decreto del Gobierno de Canarias 44/1989, de 6 de abril («Boletín Oficial de Canarias» número 54, del 15), se han ampliado los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, preparada para 132 KV, para unir las subestaciones de Arona y de Chayofa, ambas en el término municipal de Arona.

El expediente expropiatorio tiene los siguientes sujetos:

A) Órgano expropiatorio: Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Industria y Energía.

B) Beneficiario de la expropiación: Ente mercantil «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» (UNELCO).

C) Entes expropiados: Los propietarios que figuran en la relación de afectados, publicada al final de este edicto.

D) Referencia del expediente: SE-87/30.

En consecuencia, cumplimentando lo ordenado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957) en relación con el artículo 31, número 6, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 18 de marzo de 1966, sobre «Expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas», se hace saber a los interesados afectados que se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzando a las nueve de la mañana, en el día y lugar que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Arona: Día 17 de mayo de 1989.

El presente edicto, además de notificarse a los interesados y exponerse en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Canarias», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los diarios «El Día», «Diario de Avisos» y «Jornada Deportiva», de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1989.—El Director territorial, José Luis Camps de Bethencourt.—4.969-C.

Relación de afectados

1. Finca número 12, del parcelario de la línea, afectada por 95 metros de vuelo de línea y un apoyo metálico de 50 metros cuadrados de base.

Titular: Herederos de don José A. Tavío Afonso, domiciliados en la calle Bethencourt Alfonso, número 13, de Santa Cruz de Tenerife y don Francisco García Sierra, domiciliado en Las Lamas, número 13, de Buzanada (Arona).

2. Finca número 15, afectada por 75 metros de vuelo de línea.

Titular: Don Francisco García Sierra.

3. Finca número 18, del parcelario de la línea, afectada por 120 metros de vuelo de línea y un apoyo metálico de 50 metros cuadrados de base.

Titular: Herederos de don José A. Tavío Afonso.

4. Finca número 30 del parcelario de la línea, afectada por 122 metros de vuelo de línea y un apoyo metálico de 50 metros cuadrados de base.

Titular: Herederos de don José A. Tavío Afonso.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras del viario estructurante «Acceso al aeropuerto de Barajas»

Con fecha 12 de febrero de 1987, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó acuerdo por el que se declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto referenciado.

Procediendo, en consecuencia, la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación que como anexo único se halla expuesto en los tabloneros oficiales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, número 129, y de las Juntas Municipales de los Distritos de Hortaleza, calle Santa Virgilia, número 15, y de Barajas, plaza Mercurio, sin número, para que en los días y horas indicados comparezcan en las oficinas de INTEC, calle Príncipe de Vergara, número 120, planta 1.ª, Servicio de Expropiaciones, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si esto fuera necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o por medio de quien pudiere ostentar su representación legal, aportando la documentación acreditativa de sus respectivas titularidades, así como el último recibo de la contribución territorial, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman conveniente, y a su costa, de Perito y Notario.

La presente resolución se notificará a los interesados afectados, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de las Juntas Municipales de los Distritos de Hortaleza y Barajas servirá de notificación para los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Madrid, 25 de abril de 1989.—El Gerente municipal de Urbanismo, Angel Cano Plaza.—3.459-A.